



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 No. /2.010.-ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
3 REALIZA LA COMPAÑÍA CONSURBA
4 S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ALFRED
5 GREGOR DELGADO.-----
6 CUANTIA: 200.000,00.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-
8 yas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de
9 Diciembre del año dos mil diez, ante mí, **Abogada PAULINA**
10 **FALQUEZ MOSQUERA Vigésima Sexta Suplente del**
11 **Cantón Guayaquil**, en ejercicio del cargo por licencia de la
12 Titular, comparecen a la celebración de la presente escritura
13 pública, por una parte, la señora María Cecilia Gregor Burgos
14 de Coka, de estado civil casada, ingeniera comercial, por los
15 derechos que representa de la compañía CONSURBA S.A.;
16 y, el señor ALFRED GREGOR DELGADO, por sus propios
17 derechos, de estado civil casado, ingeniero civil. Los compa-
18 recientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana
19 y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad
20 civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quienes
21 conozco, de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad
22 y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritu-
23 ra pública, para su otorgamiento me presentaron la siguiente
24 minuta: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escri-
25 turas públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la que
26 conste una de cesión y transferencia de participaciones que
27 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: IN-**
28 **TERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de la pre-

MC



ente escritura pública, por una parte, la compañía CON-
5 SURBA S.A., representada por la señora María Cecilia Gre-
6 gor Burgos de Coka, como socia de COMPAÑÍA GENERAL
7 DE CONSTRUCCIONES C. LTDA., en calidad de cedente
8 y tradente; y, por otra parte, el señor ALFRED GREGOR
9 DELGADO, por sus propios derechos, en calidad de cesiona-
10 rio y adquirente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) COM-
11 PAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. se
12 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario
13 sexto del cantón Guayaquil, doctor Eduardo Emilio Calle, el
14 ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco e ins-
15 crita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciocho
16 de septiembre del mismo año; con un capital social de CIN-
17 CUENTA Y DOS MIL SUCRES.- **B)** Mediante Escritura Públi-
18 ca otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil,
19 Doctor Gonzalo Moreno Loor, el veintiséis de Agosto de mil
20 novecientos setenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil
21 del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de Septiembre de mil
22 novecientos setenta y uno, la compañía denomina-
23 da "COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C.
24 LTDA.", aumentó su capital social a la cantidad TRESCIEN-
25 TOS MIL SUCRES.- **C).-** Mediante Escritura Pública otorgada
26 ante el Notario Decimo del Cantón Guayaquil, Doctor Ovidio
27 Correa Bustamante, el tres de Mayo de mil novecientos se-
28 tenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil, el veintinueve de Septiembre de mil novecientos
setenta y siete, la Compañía denominada " **COMPAÑÍA GE-
NERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.**", aumentó su ca-



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 pital social a la cantidad de DOS MILLONES DE SUCRES.
2 **D)** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario
3 del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledezma, el
4 veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta, rectificada
5 el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno e
6 inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
7 veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, la
8 Compañía denominada "**COMPAÑÍA GENERAL DE CONS-**
9 **TRUCCIONES C. LTDA.**", aumentó su capital social a la
10 cantidad de SEIS MILLONES DE SUCRES.- **E)** Mediante Es-
11 critura Pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón
12 Guayaquil, Doctor Ovidio Correo Bustamante , el quince de
13 Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el
14 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Ene-
15 ro de mil novecientos ochenta y tres, la Compañía denomina-
16 da "**COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C.**
17 **LTDA.**", aumentó su capital social a la cantidad de DOCE
18 MILLONES DE SUCRES.- **F)** Mediante Escritura Pública
19 otorgada entre el Notario Decimo Quinto del Cantón Guaya-
20 quil, Doctor Miguel Vernaza Requema, el veintidós de Julio de
21 mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mer-
22 cantil del Cantón Guayaquil, el diez de Septiembre de mil no-
23 vecientos ochenta y cinco, la Compañía denominada "**COM-**
24 **PAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.**", pro-
25 rrogó su plazo de vigencia a cuarenta años contados desde la
26 inscripción de la escritura pública de constitución en el Regis-
27 tro Mercantil de Guayaquil, esto es, hasta el dieciocho de
28 Septiembre del año dos mil cinco.-**G)** Mediante Escritura

WV



1 Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
2 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintitrés de
3 Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en
4 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de
5 Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía
6 denominada "**COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIO-**
7 **NES C. LTDA.**", aumentó su capital social a la cantidad de
8 DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.- H) Mediante Escri-
9 tura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del
10 Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el tres
11 de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de Julio de
13 mil novecientos noventa y cinco, la Compañía denominada "
14 **COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.**",
15 aumentó su capital social a la cantidad de MIL MILLONES DE
16 SUCRES .- I) Mediante Escritura Pública otorgada ante el No-
17 tario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Fran-
18 cisco Coronel Flores, el ocho de Agosto de mil novecientos
19 noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Guayaquil, el seis de Septiembre de mil novecientos noventa
21 y cinco, la compañía denominada "**COMPAÑÍA GENERAL**
22 **DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.**", aumentó su capital so-
23 cial a la cantidad de SEIS MIL MILLONES DE SUCRES.- J)
24 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo
25 Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Jose Antonio Paul-
26 son Gómez, el veintidós de Diciembre de mil novecientos no-
27 venta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
28 Guayaquil, el treinta de Marzo de mil novecientos noventa y



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 nueve, la compañía denominada "**COMPAÑÍA GENERAL DE**
2 **CONSTRUCCIONES C. LTDA.**", aumentó su capital
3 la cantidad de VEINTIDOS MIL MILLONES DE SUCRES, KY
4 Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Desirée
5 del Cantón Guayaquil, Abogada María Pía Yannuzzelli de
6 Velázquez, el treinta de Octubre del año dos mil, e inscrita en
7 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte de Mar-
8 zo del año dos mil dos, la Compañía denominada "**COM-**
9 **PAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.**", con-
10 virtió su capital social de Sucres a Dólares de los Estados
11 Unidos de América. Actualmente el capital suscrito de la
12 Compañía es de ochocientos ochenta mil Dólares de los Es-
13 tados Unidos de América.- L) Mediante Escritura Pública
14 otorgada el dos de agosto de dos mil cinco, ante la Notaria,
15 Ab. María Pía Yannuzzelli de Velázquez, la "**COMPAÑÍA GE-**
16 **NERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.**", realizó la prórro-
17 ga del plazo de vigencia, reformó y codificó su Estatuto So-
18 cial, la misma que fue aprobada el día 17 de octubre de 2005
19 por la Superintendencia de Compañías en base a la Resolu-
20 ción No. 05-G-DIC-0006981, e inscrita en el Registro Mercantil
21 el primero de Noviembre del mismo año. M) La cedente es
22 propietaria de veintiún millones novecientas noventa y nueve
23 mil novecientas noventa participaciones (21'999.990) de cua-
24 tro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada
25 una, en la referida sociedad; N) La señora María Cecilia Gre-
26 gor Burgos de Coka, autorizada por la compañía CONSURBA
27 S.A., a transferir sus participaciones al señor Alfred Gregor
28 Delgado; y, O) La Junta General Extraordinaria de Socios de

NC



COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA,
celebrada el 9 de noviembre de dos mil diez, con el consenti-
miento de todos los socios, autorizó la compañía CONSURBA
S.A. a transferir las veintiún millones novecientas noventa y
5 nueve mil novecientas noventa (21'999.990) participaciones
6 sociales a favor del señor ALFRED GREGOR DELGADO.
7 **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, la
8 señora María Cecilia Gregor Burgos de Coka, autorizada por la
9 compañía CONSURBA S.A., tiene a bien transferir, como en
10 efecto transfiere, mediante la presente escritura pública, a fa-
11 vor del señor ALFRED GREGOR DELGADO las veintiún mi-
12 llones novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa
13 (21'999.990) participaciones iguales, acumulativas e indivisi-
14 bles de cuatro centavos de dólar cada una, del capital social
15 de la compañía en mención, transfiriendo en consecuencia,
16 todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas partici-
17 paciones. El señor ALFRED GREGOR DELGADO acepta la
18 cesión que se hace a su favor. **CUARTA: PRECIO.-** El pre-
19 cio que ambas partes han pactado por la transferencia de par-
20 ticipaciones sociales de COMPAÑÍA GENERAL DE COSN-
21 TRUCCIONES C. LTDA. es la cantidad de DOSCIENTOS MIL
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Ante-
23 ponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo y
24 rigor para el perfeccionamiento y plena validez de esta escritu-
25 ra pública.- Firma ilegible.- Abogada Daniela Coka Avellán.-
26 Registro Número trece mil setecientos setenta y uno (13.771)
27 del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.-
28 Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agre-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.



En Guayaquil a los nueve días del mes de noviembre del dos mil diez, a las catorce horas y minutos, se reúnen la Junta General de Socios en las oficinas ubicada en la Avenida de las Américas número 902 los socios que representan la totalidad del capital social de COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA., esto la compañía CONSURBA S.A., representada por la señora María Cecilia Gregor Burgos de Coka, propietaria de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA (21'999.990) participaciones; y, el señor José Alvarado Molina propietario de DIEZ (10) participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside y actúa el señor Alfred Gregor Delgado y como secretario el señor Arturo Coka Rendón, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital social de COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. Seguidamente tomo la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el punto a tratar del orden del día:

2. **Conocer y resolver sobre la cesión que, de veintiún millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa participaciones de COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA., hará CONSURBA S.A. a favor del señor Alfred Gregor Delgado.**

Los socios manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el punto a tratar del orden del día que les fue puestos a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre los puntos a tratar del orden del día. Luego de breves deliberaciones todos los socios por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

2. **Consentir en la cesión que, de veintiún millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa participaciones de COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA., hará CONSURBA S.A. a favor del señor Alfred Gregor Delgado.**

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las quince horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Presidente ad-hoc de la Junta y el Secretario que certifica. En Guayaquil, al segundo día del mes de diciembre de 2010.- f.) Arturo Coka Rendón-Secretario f.) Alfred Gregor Delgado-Presidente. f.) Consurba S.A.- Socio. f.) José Alvarado Molina- Socio.

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA., al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 9 de Noviembre de 2010.

Arturo Coka Rendón
SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMPAÑÍA GENERAL DE
CONSTRUCCIONES C. LTDA. CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

En Guayaquil a los nueve días del mes de noviembre del dos mil diez, a las catorce horas con treinta minutos, se reúnen la Junta General de Socios en las oficinas ubicada en la Avenida de la Aventura número 902 los socios que representan la totalidad del capital social de COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA., esto la compañía CONSURBA S.A., representada por la señora María Cecilia Gregor Burgos de Coka, propietaria de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA (21'999.990) participaciones; y, el señor José Alvarado Molina propietario de DIEZ (10) participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside y actúa el señor Alfred Gregor Delgado y como secretario el señor Arturo Coka Rendón, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital social de COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el punto a tratar del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión que, de veintiún millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa participaciones de COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA., hará CONSURBA S.A. a favor del señor Alfred Gregor Delgado.**

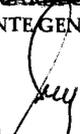
Los socios manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el punto a tratar del orden del día que les fue puestos a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre los puntos a tratar del orden del día. Luego de breves deliberaciones todos los socios por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

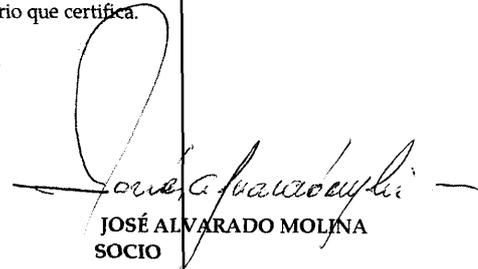
1. **Consentir en la cesión que, de veintiún millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa participaciones de COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA., hará CONSURBA S.A. a favor del señor Alfred Gregor Delgado.**

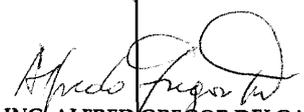
Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las quince horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Presidente ad-hoc de la Junta y el Secretario que certifica.

p. CONSURBA S.A.
SOCIO


ING. MARÍA CECILIA GREGOR
GERENTE GENERAL


ARTURO COKA RENDÓN
SECRETARIO


JOSÉ ALVARADO MOLINA
SOCIO


ING. ALFRED GREGOR DELGADO
PRESIDENTE





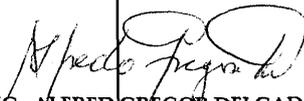
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. CELEBRADA EL 9 NOVIEMBRE DE 2010.

1. La señora María Cecilia Gregor Burgos de Coka, por los derechos que representa de la compañía CONSURBA S.A., propietario de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA (21'999.990) participaciones de 0.04 centavos de dólar.
2. El señor José Alvarado Molina, propietario de DIEZ (10) participaciones de cuatro centavos de dólar.

El capital social de la COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA., es de ochocientos ochenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$880.000,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en veintidós millones participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una.

Guayaquil, 9 de Noviembre de 2010.


ARTURO COKA RENDÓN
SECRETARIO


ING. ALFRED GREGOR DELGADO
PRESIDENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONSURBA S.A.
CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2010.

En Guayaquil a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil diez, a las catorce horas con diez minutos, se reúnen la Junta General de Accionistas en las oficinas ubicada en la Avenida de las Américas número 902 los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de CONSURBA S.A. esto el señor Alfred Gregor Delgado, propietario de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA (19.960) acciones ordinarias y nominativas; y, la señorita María Cecilia Gregor de Coka propietaria de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.



Preside y actúa la señora Blanca Cecilia Burgos de Gregor y como secretaria la señora María Cecilia Gregor de Coka, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de CONSURBA S.A. Seguidamente tomo la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el punto a tratar del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión que, de veintiún millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa participaciones de COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., hará CONSURIBA S.A., representada por la señora María Cecilia Gregor de Coka, a favor del señor Alfred Gregor Delgado.**

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el punto a tratar del orden del día que les fue puestos a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre los puntos a tratar del orden del día. Luego de breves deliberaciones todos los accionistas por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

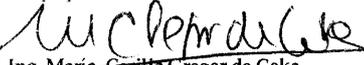
2. **Consentir en la cesión que, de veintiún millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa participaciones de COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., hará CONSURBA S.A., representada por la señora María Cecilia Gregor de Coka, a favor del señor Alfred Gregor Delgado.**

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las quince horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Presidente ad-hoc de la Junta y el Secretario que certifica. En Guayaquil, al segundo día del mes de Noviembre de 2010.- f.) María Cecilia Gregor de Coka- Accionista- Secretaria f.) Alfred Gregor Delgado-Accionista. f.) Blanca Cecilia Burgos de Gregor- Presidente.

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la CONSURBA S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de Octubre de 2010.


Ing. María Cecilia Gregor de Coka
SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONSURBA S.A.
CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2010.

En Guayaquil a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil diez, a las catorce horas con treinta minutos, se reúnen la Junta General de Accionistas en las oficinas ubicada en la Avenida de las Américas número 902 los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de CONSURBA S.A. esto el señor Alfred Gregor Delgado, propietario de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (19.960) acciones ordinarias y nominativas; y, la señorita María Cecilia Gregor de Coka, propietaria de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside y actúa la señora Blanca Cecilia Burgos de Gregor y como secretaria la señora Ma. Cecilia Gregor Coka, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de CONSURBA S.A. Seguidamente tomo la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el punto a tratar del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión que, de veintiún millones novecientos noventa y nueve mil novecientas noventa participaciones de COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., hará CONSURBA S.A., representada por la señora María Cecilia Gregor de Coka, a favor del señor Alfred Gregor Delgado.**

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el punto a tratar del orden del día que les fue puestos a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre los puntos a tratar del orden del día. Luego de breves deliberaciones todos los accionistas por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

2. **Consentir en la cesión que, de veintiún millones novecientos noventa y nueve mil novecientas noventa participaciones de COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., hará CONSURBA S.A., representada por la señora María Cecilia Gregor de Coka, a favor del señor Alfred Gregor Delgado.**

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las quince horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Presidente ad-hoc de la Junta y el Secretario que certifica.

ING. MARIA CECILIA GREGOR DE COKA
ACCIONISTA -SECRETARIA

BLANCA CECILIA BURGOS DE GREGOR
PRESIDENTE

ALFRED GREGOR DELGADO
ACCIONISTA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONSURBA
CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2010.



1. La señora María Cecilia Gregor Burgos de Coka, propietaria de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar.
2. El señor Alfred Gregor Delgado, propietario de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS (19.960) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar.

El capital social de la CONSURBA S.A., es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de America (US\$800.00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Guayaquil, 29 de Octubre de 2010.

ING. MARÍA CECILIA GREGOR DE COKA
SECRETARIO

BLANCA CECILIA BURGOS DE GREGOR
PRESIDENTE

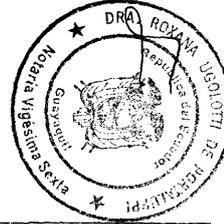
REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

010068



Expediente: 20297

Usuario: jrivas

Nombre: COMPANIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C LTDA

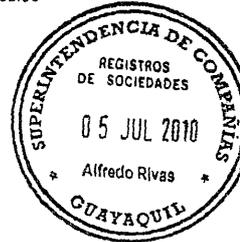
DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA: 880.000,0000

			NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	
1	0900623695	ALVARADO MOLINA JOSE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
2	0990863733001	CONSURBA S. A.	ECUADOR	NACIONAL	879.999,6000	
TOTAL (USD \$):					880.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 17/07/2001 12:08:50

Sr. Juan Rivas Alvarado
Delegado del Secretario General

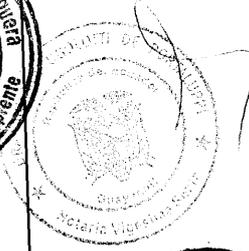


FECHA DE EMISIÓN: 05/07/2010 16:13:18

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



Ciudadanía: 090764429-B
COKA RENDON LUIS ARTURO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARISO /CONCEPCION/
23 AGOSTO 1960
014-L-0082-30529-M
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARISO /CONCEPCION/ 1960

ECUATORIANO:*****
SOLTERO
SECUNDARIA
LUIS COKA
AMADO RENDON
GUAYAQUIL
08/10/2003
08/10/2015

0546132

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

177-0184
NÚMERO

0907644298
CÉDULA

COKA RENDON LUIS ARTURO

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMANDANCIA DE POLICIA
SENAJEN POLICIA JABE ESPINOSA
CANTON GUAYASIN, PARROQUIA CONCEPCION
16 MARZO 2008
DIA 16 DE MARZO DE 2008
DIA 16 DE MARZO DE 2008
[Signature]



COMANDANCIA DE POLICIA
SENAJEN POLICIA JABE ESPINOSA
CANTON GUAYASIN, PARROQUIA CONCEPCION
16 MARZO 2008
DIA 16 DE MARZO DE 2008
DIA 16 DE MARZO DE 2008
0219567

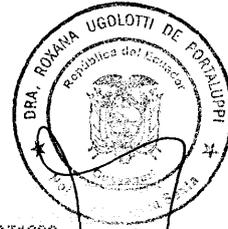


CITIDANIA 090814212-8
GREGOR BURGOS MARIA CECILIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO /CONCEPCION/
01 ENERO 1968
001- 0016 00711 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARRO /CONCEPCION/ 1968



Gregor Burgos

ECUATORIANO ***** E294811222
CASADO LUIS COMA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALFREDO GREGOR
CECILIA BURGOS
GUAYAQUIL 08/10/2008
08/10/2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE ASISTENTES PARROQUIALES

044-0303 NÚMERO
0908142128 CÉDULA
GREGOR BURGOS MARIA CECILIA

GUAYAS PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA

GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI ZONA

M. Mosquera
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 GREGOR DELGADO ALFRED TOMAS
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO/CONCEPCION/
 21 NOVIEMBRE 1932
 004-0420 06892 M
 GUAYAGUIL
 CONCEPCION 1932
Alfredo Gregor P



ECUATORIANA***** V4442544E
 CASADO CECILIA BURGOS
 SUPERIOR ING. CIVIL
 TOMAS GREGOR
 GREGOR DELGADO
 GUAYAGUIL 21/11/2008
 21/11/2014
 REN 0219568
 QLP

De conformidad con el numeral 5 del
 artículo 18 de la vigente ley notarial,
 doy fe que la fotocopia que consta
 de 01 foja(s) es exacta al do-
 cumento que me fue exhibido.
 Guayaquil, **21 DIC. 2010**


Dra. Roxana Ugocetti de Portaluppi
 Notaria Vigésima Sexta

Guayaquil, Marzo 17 de 2010

Señora Ingeniera
MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA
Ciudad



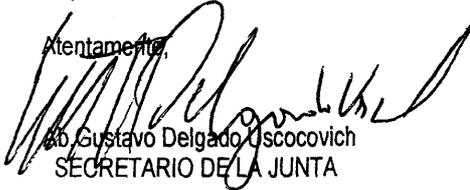
De mis consideraciones:



Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSURBA S.A.**, celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad reelegirla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **cinco años**.

Le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo enajenar, gravar, hipotecar, vender o transferir en cualquier forma, bienes inmuebles de la Compañía, sin necesidad de autorización de la Junta General de Accionistas, y tendrá los demás deberes y atribuciones que se señalan en el Estatuto Social, que consta en la escritura de constitución otorgada ante el señor Abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete e inscrita el veinticuatro de junio del mismo año.

Atentamente,

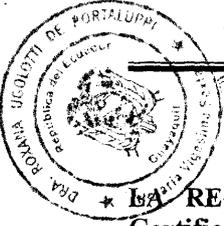

Gustavo Delgado Uscocovich
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **CONSURBA S.A.**-Guayaquil,
17 de Marzo de 2010.-



ING. MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA
C.C. 0908142128
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Avda. de las Américas 902 y Plaza Dañín

NUMERO DE REPERTORIO: 12.560
FECHA DE REPERTORIO: 18/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:50



BA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Marzo del dos mil diez, queda inscrito el Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía CONSURBA S.A., a favor de MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA, a foja 27.188, Registro Mercantil número 4.735.



DEN: 12560
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



30
ASADO POR:
J



REGISTRO MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fe que la fotocopia que consta de (1) folios es exacta al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, 21 DIC. 2010

Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta



**COMPAÑIA
GENERAL DE
CONSTRUCCIONES C. Ltda.**

Guayaquil, Abril 22 de 2009

Señora Ingeniera
MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA" celebrada en Guayaquil, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir al **VICEPRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **cinco años** y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales. El Vicepresidente subroga al Presidente.

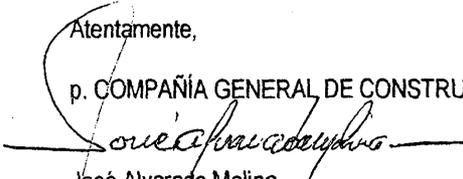
No obstante, se requerirá la intervención o firma conjunta del Presidente para los siguientes casos:

- Para operaciones que excedan de US \$ 5,000.00
- Para dar garantías de cualquier clase y previa aprobación de la Junta General de Socios.
- Para comprar, enajenar o gravar bienes raíces; y,
- Para constituir Apoderados.

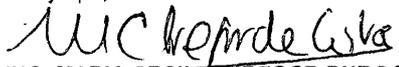
El contrato Social en que constan sus atribuciones está contenido en la Escritura Pública que autorizó el Notario Sexto de Guayaquil, entonces Dr. Eduardo Calle, el ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, y, en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Décima de Guayaquil, Ab. María Pía Yannuzzelli, el dos de agosto de dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el primero de noviembre de dos mil cinco.

Atentamente,

p. COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA


José Alvarado Molina
GERENTE

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido reelegida según nombramiento que antecede.-
Guayaquil, Abril 22 de 2009.-


ING. MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA
C.C. 0908142128
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Avda. De las Américas 902



NUMERO DE REPERTORIO: 18.319
FECHA DE REPERTORIO: 27/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:21



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica que con fecha veintisiete de Abril del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Vicepresidente, de la COMPAÑIA
GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA., a favor de MARIA
CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA, a foja 42.827, Registro
Mercantil número 7.728.

ORDEN: 18319



REVISADO POR:



En Registro

ARZOLA REDANO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, Diciembre 8 de 2008

Señor Ingeniero
ALFRED GREGOR DELGADO
Ciudad

De mis consideraciones:

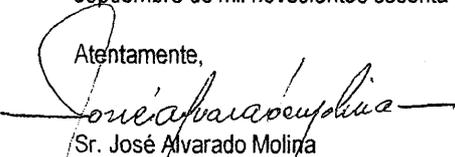
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada "**COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA**", domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **cinco años** y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre los que figuran la de representar a la compañía extrajudicial y judicialmente separado o conjuntamente con el Gerente de la compañía.

No obstante, se requerirá la intervención o firma conjunta del Gerente para los siguientes casos:

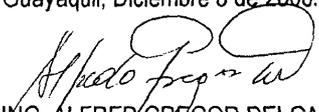
- a) Para operaciones que excedan de US \$. 5,000.00
- b) Para dar garantías de cualquier clase y previa aprobación de la Junta General de Socios.
- c) Para comprar, enajenar o gravar bienes raíces, y
- d) Para constituir Apoderados

El Contrato Social en que constan sus atribuciones está contenido en la Escritura Pública que autorizó el Notario Sexto de Guayaquil, entonces Dr. Eduardo Calle, el ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Atentamente,


Sr. José Alvarado Molina
GERENTE

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido según nombramiento que antecede.-
Guayaquil, Diciembre 8 de 2008.-


ING. ALFRED GREGOR DELGADO
C.C. 0902243815
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Avda de las Américas 902



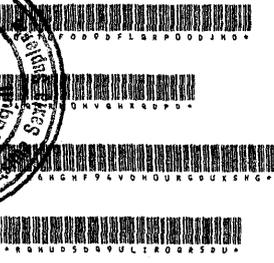
NUMERO DE REPERTÓRIO: 67.148
FECHA DE REPERTORIO: 09/Dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:36



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Certifica que con fecha nueve de Diciembre del dos mil ocho queda
inscrito el nombramiento de **Presidente**, de **COMPANÍA GENERAL
DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.**, a favor de **ALFRED TOMAS
GREGOR DELGADO**, a foja 153.163, Registro Mercantil número
26.694.



ORDEN: 67148



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



**COMPAÑIA
GENERAL DE
CONSTRUCCIONES C. LTDA.**

Guayaquil, 29 de Mayo de 2006

Señor
ARTURO COKA RENDON
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada "**COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.**", domiciliada en Guayaquil, celebrada el día de hoy, usted ha sido elegido **SUBGERENTE** de la compañía por el periodo de cinco años, en reemplazo de la Ingeniera María Cecilia Gregor de Coka, que renunció a su nombramiento inscrito el 18 de junio del 2001.

Como **SUBGERENTE** tendrá las atribuciones y deberes señalados en la Ley y en los estatuto sociales, entre los que consta de subrogar al Gerente en caso de ausencia temporal, enfermedad, o imposibilidad, teniendo las mismas atribuciones que su subrogado.

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto de Guayaquil, entonces Dr. Eduardo Calle, el 8 de setiembre de 1.965 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de septiembre de 1.965. Reformó sus estatutos y prorrogó el plazo de duración en virtud de la escritura pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Abogada María Pía Yannuzzelli de Velazquez el 2 de Agosto de 2005 e inscrita el 1 de Noviembre de 2.005.-

Atentamente,

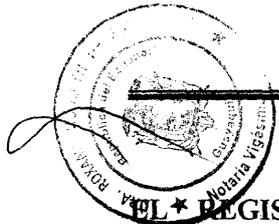

SR. JOSE ALVARADO MOLINA
SECRETARIO

ACEPTO EL CARGO DE SUBGERENTE DE COMPAÑIA GENERAL DE
CONSTRUCCIONES C. LTDA. Guayaquil, 29 de Mayo de 2006


ARTURO COKA RENDON
C.C. 0907644298
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Avda. de las Américas # 902 y Plaza Dañin.



NUMERO DE REPERTORIO: 25.874,
FECHA DE REPERTORIO: 02/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:04



EL * REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha dos de Junio del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Subgerente**, de **COMPANIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.**, a favor de **ARTURO COKA RONDON**, a foja **56.774**, Registro Mercantil número **10.615**; 2.- Se **tomó nota** de este Nombramiento a foja **66.216**, del Registro Mercantil del **2.006**, al margen de la inscripción respectiva.



REVISADO POR:
REVISADO POR: **12.66.-**
REVISADO POR: **S**
REVISADO POR: **ANGEL COBEÑA**
REVISADO POR: **SARA CARRIEL**
REVISADO POR: **OFIR NAZARENO**



REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Guayaquil, Julio 30 de 2007

Señor
JOSE ALVARADO MOLINA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "**COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA**" en Guayaquil, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GEORGE** compañía, por el periodo de cinco años y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, los que figuran la de representar a la compañía extrajudicial y judicialmente conjuntamente con el Presidente de la compañía.

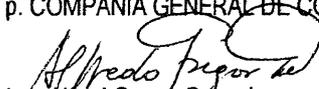
No obstante, se requerirá la intervención o firma conjunta del Presidente para los siguientes:

- Para operaciones que excedan de US \$ 5,000.00
- Para dar garantías de cualquier clase y previa aprobación de la Junta General de Socios.
- Para comprar, enajenar o gravar bienes raíces; y,
- Para constituir Apoderados.

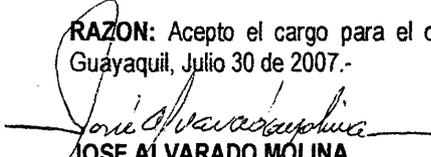
El contrato Social en que constan sus atribuciones está contenido en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Décima de Guayaquil, Ab. María Pía Yannuzzelli, el dos de agosto de dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el primero de noviembre de dos mil cinco.

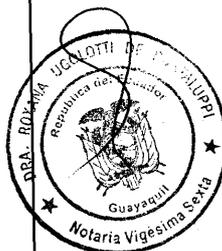
Atentamente,

p. **COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA**

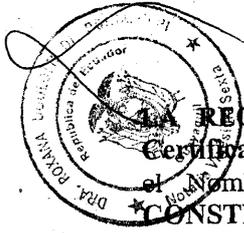

Ing. Alfred Gregor Delgado
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido reelegido según nombramiento que antecede.-
Guayaquil, Julio 30 de 2007.-


JOSE ALVARADO MOLINA
C.C. 0900623695
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Avda. De las Américas 902



NUMERO DE REPERTORIO: 38.245
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:37



REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Agosto del dos mil siete queda inscrito
el nombramiento de Gerente, de **COMPANIA GENERAL DE**
CONSTRUCCIONES C. LTDA., a favor de **JOSE ALVARADO**
MOLINA, a foja 90.838, Registro Mercantil número 16.326.



ORDEN: 38245



1131

REVISADO POR M



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990032033001
RAZON SOCIAL: COMPANIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C.E.I.D.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALVARADO MOLINA JOSE ENRIQUE
CONTADOR: ANDRADE MAINGON JOSE CAMILO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/09/1965 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 902 Intersección: CARLOS LUIS PLAZA DANIN Manzana: 9 Edificio: CIA. GENERAL DE CONSTRUCCIONES Piso: 2 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE BAGET RENTA CAR Fax: 042282878 Apartado Postal: 09014615 Telefono Trabajo: 042289650 Telefono Trabajo: 042282960

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Rodríguez Caballero Fernando Joao
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

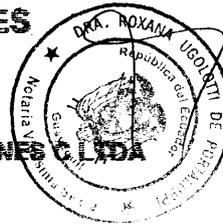
Usuario: FJRC031207 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/09/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990032033001

RAZON SOCIAL: COMPANIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES CLIDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Calle: AV. DE LAS AMÉRICAS
Número: 992 Intersección: CARLOS LUIS PLAZA DANIN Referencia: A MEDIA CUADRA DE BAGET RENTA CAR Manzana: B
Edificio: CIA. GENERAL DE CONSTRUCCIONES Piso: 2 Fax: 042282878 Apartado Postal: 09014515 Teléfono Trabajo:
042289850 Teléfono Trabajo: 042282960

FEC. INICIO ACT.

FEC. CIERRE

FEC. REG.



Rodríguez Cabañero-Fernando José
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJRC031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/09/2008



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 gan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a
2 fin, por mí el Notario, en alta voz, a los comparecientes
3 éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman
4 firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy



5
6 p. CONSURBA S.A.
7 RUC No. 0990032033001

8 *Ing. Ma. Cecilia Gregor Burgos de Coka*

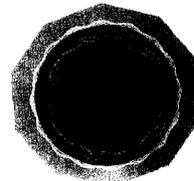
9
10 **ING. MA. CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA**
11 **GERENTE GENERAL**
12 **C.C. 0908142128**

13 *Alfred Gregor Delgado*
14 **ALFRED GREGOR DELGADO**
15 **C.C. 0902243815**

16 *Paulina Falquez Mosquera*
17 **AB. PAULINA FALQUEZ MOSQUERA**
18 **NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE**

19
20
21
22
23
24
25 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **TERCER**
26 **TESTIMONIO**, en **VEINTIDOS** fojas útiles rubricadas por
27 mí la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, el 29 de
28 Diciembre del 2.010.

Paulina Falquez Mosquera
AB. PAULINA FALQUEZ MOSQUERA
NOTARIA VIGESIMO SEXTA SUPLENTE





NUMERO DE REPERTORIO: 66.534
FECHA DE REPERTORIO: 30/dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha treinta de diciembre del dos mil diez, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la **COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.**, autorizada por la **Ab. Paulina Falquez Mosquera, Notaria Vigésima Sexta Suplente del Cantón Guayaquil**, el día 29 de diciembre del 2010, mediante la cual **CONSURBA S.A.**, representada por **María Cecilia Gregor Burgos de Coka**, cede y transfiere **21'999.990** participaciones sociales a favor de **ALFRED TOMAS GREGOR DELGADO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **140.508 a 140.540**, Registro Mercantil número **24.892.-** 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **9.949** del Registro Industrial del **2.005**; y **13.289 y 23.380** del Registro Mercantil de **1.965 y 1.987** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 66534



REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
CONSURBA S.A.	21'999.990	GREGOR DELGADO ALFRED TOMAS



Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



DOY FE: QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA, DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.- GUAYAQUIL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- LA NOTARIA.



Jenny Oyague Beltrán
Dra. Jenny Oyague Beltrán,
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

